

Unidad Responsable:	O.P.D. Hospital Civil de Guadalajara		
Programa Presupuestario:	909 Servicios Integrales de Especialidad y Alta Especialidad a nuestra Población Usuaría.	Clasificación Programática (AR):	E Prestación de Servicios Públicos

Descripción del Programa:	Contribuir a mejorar la salud de la población sin derechohabencia principalmente de la región centro del Estado de Jalisco, a través de otorgar atención médica de especialidad y alta especialidad.
----------------------------------	--

¿Quién Gasta?

Sector	Otras Entidades Paraestatales y Organismos
Unidad Presupuestal	Secretaría de Salud Jalisco
Unidad Responsable	O.P.D. Hospital Civil de Guadalajara
Unidades Ejecutoras de Gasto	O.P.D. Hospital Civil de Guadalajara

Objetivo General del Programa Presupuestario

Contribuir a mejorar la salud de la población sin derechohabencia a través de otorgar atención médica de especialidad y alta especialidad.

Alineación con los Instrumentos de Planeación

Alineación con el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo 2018 - 2024 Visión

Eje	Desarrollo social
Tema Central	2-3 Protección a la Salud

Objetivo Sectorial del Tema

Obj. Sectorial Protección a la Salud: Proteger y mejorar en el estado la salud de toda la población con la participación de las y los jaliscienses.

Vinculación al Plan Nacional de Desarrollo (PND)

Objetivo_2.4..Promover y garantizar el acceso efectivo, universal y gratuito de la población a los servicios de salud, la asistencia social y los medicamentos, bajo los principios de participación social, competencia técnica, calidad médica, pertinencia cultural y trato no discriminatorio

Resultado Específico del tema del PEGD

2.3.3.La población sin seguridad social accede de manera efectiva y con equidad a servicios integrales de salud de calidad y medicamentos gratuitos en todo el estado.

Unidad Responsable:	O.P.D. Hospital Civil de Guadalajara		
Programa Presupuestario:	909 Servicios Integrales de Especialidad y Alta Especialidad a nuestra Población Usuaria.	Clasificación Programática (AR):	E Prestación de Servicios Públicos

Vinculación Agenda 2030

ODS 03.Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

Meta 3.8..Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.

Estrategias

Formación y capacitación de profesionales de la salud, y certidumbre laboral.

Fortalecimiento del primer nivel de atención y de su articulación con el 2° nivel hospitalario y 3° de alta especialidad.

Garantía del abasto de medicamentos, materiales de curación y otros insumos.

Impulso a la Acreditación de establecimientos de salud, y mejora continua de la calidad en la atención

Proyecto(s) Estratégico(s)

Médicos y medicinas en cada rincón del estado.

Plan Institucional

Plan Institucional 2018-2024 O.P.D. Hospital Civil de Guadalajara

Objetivos institucionales

- 1.-Incrementar la cobertura de los servicios integrales de especialidad y alta especialidad.
- 2.-Mejorar la calidad de los servicios y la seguridad del paciente en el Hospital Civil de Guadalajara.
- 7.-Impulsar la innovación en las funciones sustantivas y de gestión institucional

Otro Instrumento de Planeación

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2018-2024 Visión 2030, y el Plan Institucional del OPD Hospital Civil de Guadalajara 2018-2024.

Referencia Normativa

Marco Jurídico General

Con fundamento en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15 Fracción VI, 50 y 116 Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 5 y 11 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 7, 8, 9, 39, 19, 20, 101, 102 y 103 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco; 6 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; 4 Bis, 15, 20, 20 Bis, 21 y 22 de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

Marco Jurídico Específico

Ley General de Salud; Ley de Salud del Estado de Jalisco; NOM-004-SSA3-2012; NOM-024-SSA3-2012; Ley del Organismo Público Descentralizado "Hospital Civil de Guadalajara"

Unidad Responsable:	O.P.D. Hospital Civil de Guadalajara		
Programa Presupuestario:	909 Servicios Integrales de Especialidad y Alta Especialidad a nuestra Población Usuaria.	Clasificación Programática (AR):	E Prestación de Servicios Públicos

Diagnóstico situacional

Magnitud del Problema

La magnitud del problema es: () Mejorable () En riesgo (X) Grave

De acuerdo en lo establecido en el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo, dentro del eje de desarrollo Social, la primera acción en grado de importancia para atender en el Estado de Jalisco es "Facilitar el acceso y mejorar la calidad de los servicios de salud". En Jalisco, el 48.3% de la población no tiene acceso a la seguridad social, lo que equivale a 4,032,157 habitantes, de los cuales 1,979,554 son hombres y 2,052,603 son mujeres (INEGI 2020 Censo de población), por lo que al enfermar, frecuentemente tiene que hacer frente a la atención de la salud mediante el desembolso del ingreso familiar, que se considera catastrófico si el importe de la atención médica para la salud rebasa el 30% de los ingresos familiares; además, encontramos el deterioro de la salud de la población ocasionada por factores de riesgo; como el incremento de enfermedades crónico degenerativas, enfermedades infecciosas, enfermedades transmitidas por vector, violencia, estilos de vida poco saludables y enfermedades emergentes, lo que complica aún más la situación para la sociedad. Aunado a lo anterior, el sector salud se encuentra en una reestructuración hacia la atención médica universal que mediante convenio de coordinación con el OPD SSJ y OPD HCG para normar la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados a las personas sin seguridad social en los términos previstos en el título tercero bis de la Ley General de Salud; implica mayor eficiencia de los recursos disponibles que satisfagan de manera integral las necesidades de salud, mediante la combinación de intervenciones de promoción de la salud, prevención, diagnóstico, tratamiento y de rehabilitación.

Comportamiento y Evolución del Problema

México y Jalisco enfrentan un panorama epidemiológico complejo, en el cual las enfermedades crónicas no transmisibles, las enfermedades infecciosas, las condiciones maternas y neonatales, los problemas nutricionales, y las lesiones por causas externas constituyen las principales razones de atención médica y las principales causas de mortalidad y discapacidad. En México en el año 2021 la enfermedad por COVID-19 fue la primera causa de muerte con 238,772 defunciones, de las cuales 145,115 ocurrieron en hombres y 102,127 en mujeres. Las enfermedades del corazón se posicionaron como la segunda causa de mortalidad con cifras generales de 225,449 muertes; de las cuales 123,313 fueron en hombres y 102,127 en mujeres. La mortalidad en el año 2022 por COVID-19 disminuyó y constituyó la quinta causa de muerte. Sin embargo, las enfermedades del corazón fueron la primera causa de mortalidad con 200,023 muertes, de las cuales 106,769 fueron en hombres y 93,201 en mujeres. La diabetes mellitus fue la tercera causa de muerte con cifras de 115,025 defunciones; 57,174 hombres y 57,837 mujeres. En Jalisco, las enfermedades de corazón se ubican dentro de las primeras causas de mortalidad y presentaron una tasa de 16.4 defunciones en 2021 y de 14.3 en 2022 (disminución del 12.6%). La Diabetes Mellitus presentó una disminución en el mismo periodo, pasando de una tasa de 8.3 a 6.9 defunciones por cada 10,000 habitantes, que representó una disminución del 16.7%, (INEGI, 2021, 2022). El cáncer infantil presentó en 2021 una tasa de 5.1 muertes por cada 100,000 menores de 19 años, con una disminución de la tasa de 14.8% con respecto al 2015. La mortalidad debido a trastornos maternos y neonatales en 2021 fue de 8.8 muertes por cada 100,000 personas de todas las edades, y ha disminuido 23.6% con respecto al 2015. En cuanto a la razón de mortalidad materna a nivel nacional en 2022 fue de 26.5 por cada 100,000 nacimientos, para el caso de Jalisco fue de 24.1 (Dirección General

Unidad Responsable:	O.P.D. Hospital Civil de Guadalajara		
Programa Presupuestario:	909 Servicios Integrales de Especialidad y Alta Especialidad a nuestra Población Usuaria.	Clasificación Programática (AR):	E Prestación de Servicios Públicos

de Epidemiología, DGE). Por otra parte, la tasa de tumores malignos a nivel nacional en 2022 fue de 68.92, mientras que en Jalisco fue 71.44 por cada 100,000 mil habitantes. En cuanto a las defunciones por accidentes en 2022, la tasa media nacional por 100,000 habitantes fué de 44.1 (37,450) representó la media nacional y para Jalisco 46.1 (2,418). Para el caso de las enfermedades de salud mental y depresión la media nacional de suicidio fue de 9.7 y para Jalisco 11.8 por 100,000 habitantes en 2022.

Población Potencial/Area de Enfoque **Unidad de Medida** Habitante **Cantidad** 4,032,157.00 **Mujeres** 2,052,603.00 **Hombres** 1,979,554.00

Se establece como: Habitantes del Estado de Jalisco sin derechohabencia a los servicios de salud.

Población Objetivo o Área de Enfoque **Unidad de Medida** Habitante **Cantidad** 1,209,647.00 **Mujeres** 615,781.00 **Hombres** 593,866.00

Dirigida a : Habitantes del Estado de Jalisco sin derechohabencia a los servicios de salud que requieran atención médica de Especialidad y Alta Especialidad.

Población Atendida **Unidad de Medida** Atención **Cantidad** 1,582,690.00 **Mujeres** 805,589.00 **Hombres** 777,101.00

Se establece como : Atenciones otorgadas a los Habitantes del Estado de Jalisco sin derechohabencia a los servicios de salud que requieren atención médica de Especialidad y Alta Especialidad y que acuden al Hospital Civil de Guadalajara.

Tipo(s) de Apoyo(s) generados por el Programa, o bienes y servicios que entrega

Unidad Ejecutora del Gasto	Componente	Transversalidad	Tipo de Apoyo	Orden de relevancia	% participación Presupuestal
00162 O.P.D. Hospital Civil de Guadalajara	[A1] Atenciones médicas de Especialidad y Alta especialidad otorgadas en servicios de urgencias, consulta externa, obstetricia, cirugía y hospitalización.	A Derechos Humanos	Servicios		94.43
00162 O.P.D. Hospital Civil de Guadalajara	[A2] Atención y educación otorgada en programas de prevención, promoción y difusión en salud.	A Derechos Humanos	Servicios		0.37
00162 O.P.D. Hospital Civil de Guadalajara	[I3] Atenciones Integrales de niñas, niños y adolescentes con enfermedades Hematológicas y Oncológicas otorgadas	I Desarrollo integral de las niñas, los niños y adolescentes	Servicios		2.05

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

FICHA DE JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Unidad Responsable:	O.P.D. Hospital Civil de Guadalajara		
Programa Presupuestario:	909 Servicios Integrales de Especialidad y Alta Especialidad a nuestra Población Usuaría.	Clasificación Programática (AR):	E Prestación de Servicios Públicos

Tipo(s) de Apoyo(s) generados por el Programa, o bienes y servicios que entrega

Unidad Ejecutora del Gasto	Componente	Transversalidad	Tipo de Apoyo	Orden de relevancia	% participación Presupuestal
00162 O.P.D. Hospital Civil de Guadalajara	[11] Atenciones médicas otorgadas a recién nacidos niñas y niños en la Unidad de Cuidados Intensivos Neonatales (UCIN) para promover el desarrollo infantil temprano y prevenir muertes infantiles.	I Desarrollo integral de las niñas, los niños y adolescentes	Servicios		1.9
00162 O.P.D. Hospital Civil de Guadalajara	[14] Atenciones Integrales de niñas, niños y adolescentes con quemaduras otorgadas	I Desarrollo integral de las niñas, los niños y adolescentes			1.24
					Suma: 100